

JUSTICIA INFORME

Largo camino tiene propuesta de Uribe

La iniciativa de referendo constitucional requiere un apoyo mayoritario en el Congreso y en el electorado.

Por **OLGA PATRICIA RENDÓN M.**

El expresidente *Álvaro Uribe* sorprendió con un proyecto que será discutido con los miembros del Centro Democrático, otros partidos y movimientos sociales para convocar a un referendo constitucional en el que se le preguntará a los votantes por doce puntos.

Bernardita Pérez, profesora de derecho de la U. de A., explicó que estas iniciativas son muy difíciles de concretar, ya que se deben recoger las firmas de al menos 5 % del censo electoral, luego el Congreso debe votar el proyecto por mayoría absoluta,

pasa a sanción presidencial y después a control de la Corte Constitucional. Una vez se cumplen esos requisitos se convoca a la votación y debe ser respaldada por el 25% del censo electoral, con participación del 50%.

“*Álvaro Uribe* perdió el referendo cuando estaba en la cúspide de su imagen, en esa oportunidad de 19 preguntas solo pasó una. Ahora la tiene mucho más difícil”, dijo *David Suárez*, docente de derecho de Eafit.

EL COLOMBIANO consultó a analistas para mostrar los alcances de la iniciativa: *Juan Manuel Charry*, de la U. del Rosario; *Camilo Enciso*, del Instituto In-

ternacional de Estudios Anticorrupción; *Hernando Herrera*, de la Corporación Excelencia en la Justicia; *Maribel Castillo*, de la Javeriana; *Camilo González*, de Indepaz; *Luis Eduardo Celis*, experto en posconflicto; *Cecilia Dimaté*, del Externado, y *Manuel Rodríguez*, exministro de Ambiente ■



EN DEFINITIVA

Uribe propone un referendo que, entre otras cosas, permita derogar la JEP y crear una sola Corte. El proyecto deberá contar con amplias mayorías y tardaría en concretarse al menos dos años.



El expresidente *Álvaro Uribe* estará vigente políticamente de cuenta del referendo constitucional que quiere convocar. Congreso, Corte y electorado tendrán la palabra. FOTO COLPRENSA

LOS PUNTOS QUE SERÁN DEBATIDOS POR LAS CORRIENTES POLÍTICAS DEL PAÍS

PROPUESTA

Rama Judicial, una o dos Altas Cortes; y pronta justicia.

Comisión Especial Legislativa

Tribunal de Aforados

Derogatoria de la JEP o reforma de fondo. Garantías judiciales a los integrantes de las FF. AA.

Protección de líderes sociales

Exclusión del Congreso de responsables de delitos de lesa humanidad

Decomiso de sustancias ilegales sin criminalizar consumo

Austeridad en funcionamiento estatal para mayor inversión social

Disminución del número de congresistas y reducción gradual del salario

Avance hacia la equidad, ingreso solidario y bono pensional

Gratuidad educativa según el nivel de ingresos con posibilidad de elegir institución pública, privada o mixta, sin monopolio ni adoctrinamiento

Protección remunerada de los Ecosistemas Estratégicos como la Amazonía

LO QUE DICE URIBE

“Una o dos altas corporaciones judiciales, que no tendrían funciones electorales respecto de las otras ramas del poder público. Los magistrados serían mayores de 55 años, para periodos personales de 12 años, elegidos por cooptación con aprobación del Senado”.

“Se crearía una Comisión integrada por 30 miembros, elegidos por el Senado por cuociente electoral, ciudadanos colombianos, con el mismo régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los congresistas, que implemente el referendo”.

“Se crearía un Tribunal de Aforados para garantizar independencia en el juzgamiento de los congresistas y de los magistrados”.

“Se derogaría la JEP y sus funciones se trasladarían a la jurisdicción ordinaria, pero se mantienen los beneficios judiciales. Habría una sala especial para los miembros de la Fuerza Pública”.

“El homicidio en personas consideradas líderes sociales, de acuerdo con la ley, tendrá la sanción de homicidio agravado, sin subrogados penales ni penas alternativas menos severas”.

“Las personas responsables de delitos de lesa humanidad no podrán ser miembros del Congreso ni de corporación alguna de elección popular ni podrán ser elegidos para cargos unipersonales”.

“El Gobierno podrá ordenar el decomiso de sustancias ilegales. Su consumo no se sancionará penalmente. Las políticas de salud pública como prevención, rehabilitación y decomiso serán las únicas aplicables a los consumidores”.

“Los egresos estatales en nómina, directa o indirecta, y funcionamiento, en los diferentes niveles del Estado, se congelarán en términos reales durante 6 años”.

“Se reducirá el Congreso en un 30%. La remuneración de los congresistas se congelará en la cuantía nominal durante los siguientes 6 años. (Menos Estado burocrático, más Estado social)”.

“Apoyar con un recurso económico a los más vulnerables. Que ninguna persona esté por debajo de la línea de pobreza monetaria. El Estado entregará un bono pensional a los recién nacidos en esos hogares”.

“Garantizar la gratuidad en la educación con focalización socioeconómica, en instituciones oficiales, privadas, mixtas o solidarias. (Hoy existe un monopolio oficial, a través de Fecode, que ha sustituido la ciencia y la libertad de enseñanza por el adoctrinamiento político)”.

“El Estado remunerará el cuidado de los Ecosistemas Estratégicos como la Amazonía, la Orinoquía y el Litoral Pacífico, la selva primaria, el bosque secundario, los páramos, los ríos, los espejos y fuentes de agua, los parques nacionales en el territorio o en el mar, los manglares y otros”.

LO QUE DICEN LOS ANALISTAS

“La rama judicial amerita una reforma, son cinco corporaciones con 125 magistrados que generan inseguridad jurídica y contradicciones. Este es un punto que se debe discutir”, Juan Manuel Charry.

“La idea es que el Senado designe una comisión que haría las veces de redactora de las iniciativas del referendo, lo que le daría mucha más agilidad a la implementación. Es válida”. Hernando Herrera.

“Hay competencias cruzadas entre el Congreso y las Cortes. Esto facilita el control”, Juan Manuel Charry.

“Se mantienen los beneficios jurídicos, pero la justicia puede ser impartida por el juez natural: la Corte Suprema y la Justicia Militar”. Juan Manuel Charry.

“No es cierto que un mayor rigor de penas disminuyan asesinatos. Lo urgente es la prevención colectiva. Esto no ayuda a protegerlos”. Camilo González.

“Cerrar espacios de participación a quienes dejan la violencia es contraproducente para fortalecer al estado social”, Luis Eduardo Celis.

“Esto es anhelo de prohibición de la dosis mínima, tiene que ver con el decreto de Duque que tumbó el Consejo de Estado que permitía el decomiso de la dosis mínima. Podría ser viable”. Hernando Herrera.

“Deberían impulsar una reforma tributaria, progresiva e integral, que grave los grandes patrimonios y alivie a los hogares más humildes”. Camilo Enciso.

“Es innecesario. La reducción del Congreso no sirve absolutamente para nada. No profundiza la democracia, ni amplía la participación”. Camilo Enciso.

“Promesas de acciones sociales sin compromiso de monto ni de ejecución, sin enfoque de género y se aleja de la renta básica universal”. Maribel Castillo.

“Además de reducir el fortalecimiento de la educación pública, tiene detrás el propósito de poner una mordaza a la libertad de cátedra, consagrada en el art. 27 de nuestra Constitución”. Cecilia Dimaté.

“Es muy urgente para detener la deforestación y la destrucción de los ecosistemas con la gente que habita ahí, pero no es necesaria una reforma constitucional para ello”. Manuel Rodríguez.